

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 27 de Julio de 2015

VISTO:

El expte. 36118/2015, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía Patológica "A", Prof. Dra. Ruth Salome Ferreyra de Prato, solicita la baja patrimonial de dichos bienes; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

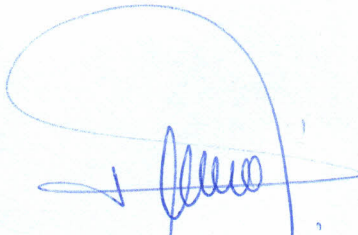
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra Anatomía Patológica "A":

- 1 Notebook Toshiba Tecra N* de inventario 8100152068 año: 2005
- Teléfono Inalámbrico Panas. N* de inventario 8100208368 año 2012

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:350

/en


Prof. Qd. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA